

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO: 1779

Doñihue, 10 AGO. 2018

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 26 del 5 de enero de 2018, por medio del cual aprueba el presupuesto del departamento de Educación de la municipalidad de Doñihue, correspondiente al año 2018.
2. La Resolución Exenta N°837 del 7 de agosto de 2018 del Ministerio de Educación, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre el Ministerio de Educación e Ilustre municipalidad de Doñihue.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°837 del 7 de agosto de 2018 del Ministerio de Educación, que aprobó el Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre el Ministerio de Educación e Ilustre municipalidad de Doñihue.
2. El Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre el Ministerio de Educación e Ilustre municipalidad de Doñihue
3. Las Iniciativas del Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal por un monto de \$460.377.400 (cuatrocientos sesenta millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos pesos)

DECRETO:

Apruébase el convenio de Transferencia Fondo de Apoyo para la Educación Pública Municipal entre el Ministerio de Educación e Ilustre municipalidad de Doñihue.

Autorícese, el uso de los recursos del convenio por un monto de \$460.377.400 (cuatrocientos sesenta millones trescientos setenta y siete mil cuatrocientos pesos) imputándose al presupuesto municipal del departamento de educación fondos ministeriales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE



JUAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaría Municipal



CARLOS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG/LCB/CRA/SMS

Distribución:

1. Municipalidad de Doñihue
2. Dpto. Administración y finanzas DAEM
3. Dpto. RRHH y control DAEM
4. Archivo